

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

MC-006-2026

FORMATO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

Asociación Supraderpartamental de Municipios para el Progreso ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro, Villavicencio – Meta
Villavicencio meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación MC-006-2026, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE”.

Estimados señores:

JEFFERSON PARRA CAPERA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.032.398.799 de Bogotá, en adelante el “Proponente”, manifiesto, bajo la gravedad del juramento, que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea aceptada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en la invitación.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del contrato.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en la invitación.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que representó (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transaccional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
13. Conozco y acepto el Anexo 1 denominado “Pacto de Transparencia” relacionado en la invitación y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

14. Los recursos destinados al contrato son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 de la invitación.
16. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
17. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
18. Declaro que: Marque con una X la característica que aplica al Proponente

El Proponente es:

Persona natural X
 Persona jurídica nacional ____
 Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia ____
 Sucursal de sociedad extranjera ____
 Unión Temporal ____
 Consorcio ____
 Otro ____

Grupo empresarial:

El proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: sí ____ no ____ Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ____
 Subsidiaria ____
 Subordinada ____
 Filial ____
 Otro (indicar cuál) _____

Composición de la persona jurídica:

El Proponente cotiza en bolsa: sí ____ no X ____

Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

[Este cuadro se debe diligenciar por cada una de las sociedades que conforman el Proponente]

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento Identificación	Nombre o Razón social del Accionista

Código		MÍNIMA CUANTÍA
Versión No.		

19. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el "Capítulo II- Especificaciones Técnicas" de la Invitación.
20. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	JEFFERSON PARRA CAPERA
Dirección y ciudad	Calle 4 N° 35—95 BI 13 Apto 504 Multifamiliares los centauros de Villavicencio
Teléfono	3102865861 Celular 3102865861
Correo electrónico	jefferson_parra@msn.com

22. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente Jefferson Parra Capera
 C. C. 1032.398.789 de Bogotá DC
 Matricula profesional CW 205 - 63996
 Dirección de correo Calle 4# 35 - 95 BI 13 Apto 504
 Correo electrónico jefferson-parra@msn.com
 Telefax
 Ciudad Villavicencio


 Firma del Proponente

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.032.398.799

NUMERO

PARRA CAPERA
APELLIDOS
JEFFERSON
NOMBRES

FIRMA

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS
VOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA
DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CAJANARE

VALIDO PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS
VOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA
DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CAJANARE"

01-NOV-1987

FECHA DE NACIMIENTO

MORELIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

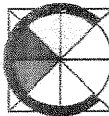
02-NOV-2005 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500113-45143702-M-1032398799-20051213 0153405346E 03 202151246



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Titular **JEFFERSON**
PARRA CAPERA
D.I. **1.032.398.799**
Ingeniero **ELECTRICISTA**
Matricula **CN205-68996**



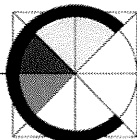
Resol. C.P.N. 16/2010

VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE
SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA
PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE"

Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES
AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **JEFFERSON PARRA CAPERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1032398799** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-68996** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-7 de 2010** el día **26 de Marzo de 2010** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-16 de 2010**.
2. La matrícula profesional No. **CN205-68996**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901948627**. Vence el **27-Noviembre-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

La República de Colombia



y en su nombre, la

Institución Educativa Juan Bautista Aligani

Florencia - Caquetá

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal,
según Resolución No. 016 del 20 de Noviembre de 2003.

Confiere a:

Jefferson Parra Capera

Identificado con C.I. No. 87110100026 de Florencia (Caquetá)

El Título de:

Bachiller Académico

Especialidad en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según el Proyecto Educativo Institucional.
Ley 115/94 Decreto 1860/94.

Rector(a)

Secretaria

Registrado en el plantel en el Libro No. 02 Folio No. 032

Dado en Florencia - Caquetá, a los 4 días del mes de Diciembre de 2003

No tener registro, Decreto No. 021 del 06 de Mayo de 1994, expedido en el M.C.F.

8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Electricista

A

Jefferson Parra Capera

C.C. 1032398799 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 10 días del mes de marzo de 2010


DECANATURA DE FACULTAD

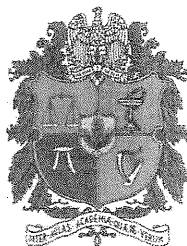

RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 9286 del Folio No. 62 del Libro de Registro de Diplomas No. 10
DE LA SEDE DE BOGOTÁ FACULTAD DE INGENIERÍA

0119991

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



TENIENDO EN CUENTA QUE

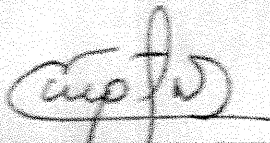
Jefferson Parra Capera

C.C. 1.032.398.799 de Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS
DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

*Especialista en Iluminación Pública y
Privada*

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 24 días del mes de agosto de 2011


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1476, Folio 40 del Libro de Diplomas No. 3

DE LA SEDE DE Bogotá

FACULTAD DE

Ingeniería

27640



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Jefferson Parra Capera

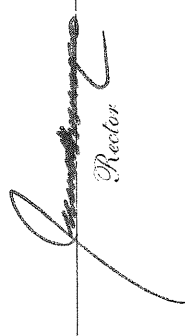
C.C. n.º 1.032.398.799 de Bogotá D.C.

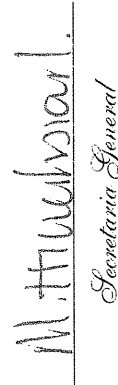
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Finanzas

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 5 de Mayo de 2015 Acta 084 Folio 153 Libro n.º 001


Rector


Secretaría General


Decano

Anotado: Registro n.º 57642 Folio 224 Libro FFE.S.1

11

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JEFFERSON PARRA CAPERA identificado con Tarjeta de Identidad No. 87110166026, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JEFFERSON
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	PARRA
Segundo Apellido:	CAPERA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	87110166026
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de Mayo de 2026, a las 3:02:51 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



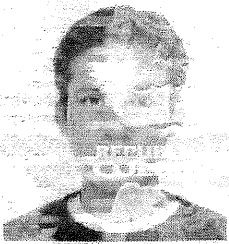
SGE19-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.032.398.799
NUMERO
PARRA CAPERA
APELLIDOS
JEFFERSON
Firma

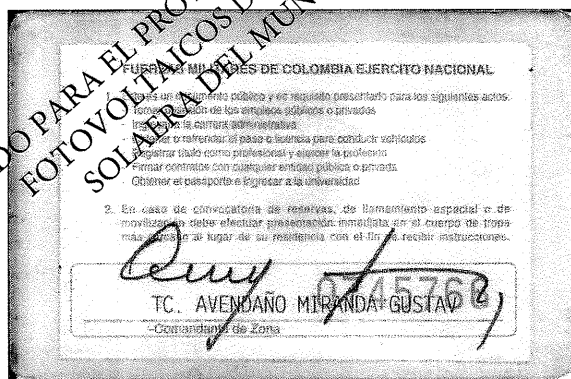


FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1987
MORELIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-NOV-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMORATRIC RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-1500113-45143702-M-1032398799-20051213 0153405346E 03 202151246



VÁLIDO PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS RES
FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDR
SOLAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jefferson Parra Capera, identificado(a) con CC número 1032398799, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

N.I.T. 902017475 CONSORCIO DISENOS DE LA ORINOQUIA
Desde 15/04/2026 - Vigente N.I.T. 902020391 CONSORCIO
INTER REDES ELECTRICAS Desde 07/02/2026 - Vigente N.I.T.
901972868 CONSORCIO INTERVENTORIA AC INDIGENAS
Desde 21/02/2026 - Vigente N.I.T. 901602488 O H CIMIENTOS
SAS Desde 25/03/2026 - Vigente N.I.T. 900939334 INGENIERIA
DE INSPECCION Y CERTIFICACION DE COLOMBIA SAS Desde
03/05/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1032398799
JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 01/03/2026 Hasta
31/03/2026 N.I.T. 901902254 CONSORCIO INTER URIBE 2025
Desde 29/03/2026 Hasta 30/03/2026 CEDULA DE CIUDADANIA
1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 01/02/2026
Hasta 28/02/2026 N.I.T. 901902254 CONSORCIO INTER URIBE
2025 Desde 28/02/2026 Hasta 28/02/2026 CEDULA DE
CIUDADANIA 1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA Desde
01/12/2025 Hasta 31/01/2026 N.I.T. 901902254 CONSORCIO
INTER URIBE 2025 Desde 29/01/2026 Hasta 30/01/2026 N.I.T.
901899781 CONSORCIO INTERHOSPITALES 25 Desde
01/02/2025 Hasta 24/01/2026 CEDULA DE CIUDADANIA
1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 16/12/2025
Hasta 31/12/2025 N.I.T. 902000445 CONSORCIO ALUMBRADO EL
DORADO 2025 Desde 01/12/2025 Hasta 30/12/2025 N.I.T.
901972444 CONSORCIO INTERPTAP DORADO Desde
16/11/2025 Hasta 15/12/2025 N.I.T. 901993404 CONSORCIO
ESTUDIO PLAZA 2025 Desde 22/11/2025 Hasta
07/12/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1032398799 JEFFERSON
PARRA CAPERA Desde 01/11/2025 Hasta 30/11/2025 CEDULA
DE CIUDADANIA 1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA
Desde 01/10/2025 Hasta 31/10/2025 CEDULA DE CIUDADANIA
1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 01/09/2025
Hasta 30/09/2025 N.I.T. 901218006 CONSORCIO INTEROWL
Desde 01/02/2025 Hasta 31/08/2025 CEDULA DE CIUDADANIA
1032398799 JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 01/08/2025
Hasta 31/08/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1032398799
JEFFERSON PARRA CAPERA Desde 01/06/2025 Hasta
31/07/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1032398799 JEFFERSON
PARRA CAPERA Desde 01/05/2025 Hasta 31/05/2025 N.I.T.
901829036 FERRECODIS SAS Desde 01/12/2024 Hasta
04/05/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 1032398799 JEFFERSON
PARRA CAPERA Desde 01/04/2025 Hasta 30/04/2025



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jefferson Parra Capera, identificado(a) con CC número 1032398799, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1032398799
NOMBRES Y APELLIDOS	Jefferson Parra Capera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	01/11/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/09/2019
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	68 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/09/2019
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JEFFERSON PARRA CAPERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1032398799**, se encuentra afiliado/a desde **22/04/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de abril de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:31:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032398799
Código de Verificación	1032398799260506103131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:25 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1032398799**

Apellidos y Nombres: **PARRA CAPERA JEFFERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

6/5/26, 10:19 a.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

19

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295406235



PIB
10:29:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFFERSON PARRA CAPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032398799:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 10:21:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032398799** y Nombre: **JEFFERSON PARRA CAPERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139621170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:23:28 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032398799**, Apellidos y Nombres **PARRA CAPERA JEFFERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1032398799 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 06:57 AM



Código Verificación: **ZW1C729HFJ**

Válida hasta: **26/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Formato 3 - Experiencia

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
MC-006-2026

No. de orden	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad contratante	Contrato o resolución		FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (Día-mes-año)	Fecha de terminación (Día-mes-año)
			No.	Objeto/Cargo	I	%			
1	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA	N/A	DISEÑADOR DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	4/10/2021	3/11/2021
2	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	N/A	FORMULADOR DE PROYECTOS SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	23/7/2021	15/8/2021
3	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INSTITUTO DE TURISMO	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	4/12/2020	30/12/2020
4	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INSTITUTO DE TURISMO	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	8/2/2019	7/6/2019
5	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	N/A	ESTUDIOS ELÉCTRICOS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	20/11/2018	31/12/2018
6	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE PUERTO TRIUNFO	N/A	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ELÉCTRICOS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	16/10/2018	25/10/2018
7	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE CUMARAL	N/A	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	6/8/2018	5/9/2018
8	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE CUMARAL	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	20/10/2017	17/1/2018
9	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE CUMARAL	N/A	DISEÑO ELÉCTRICOS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	27/4/2017	12/5/2017
10	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INGETEC	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	12/7/2012	7/4/2016
11	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INGENIERIA Y SERVICIOS	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	10/2/2010	9/2/2011
12	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INSTITUTO DE TURISMO	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	30/9/2020	8/10/2020
13	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	INSTITUTO DE TURISMO	N/A	INGENIERO ELECTRICISTA	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	9/10/2020	29/10/2020
14	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE CUMARAL	N/A	ESTUDIOS Y DISEÑOS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	31/8/2017	14/9/2017
15	"Experiencia General" o "Experiencia Específica".	ALCALDIA DE CUMARAL	N/A	ESTUDIOS Y DISEÑOS	I	100%	JEFFERSON PARRA CAPERA	20/10/2017	3/11/2017

JEFFERSON PARRA CAPERA
C.C. 1.032.398.793-0 Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT No. 800.074.120-5

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PARATEBUENO CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

Que JPC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S con NIT 901.326.047-4, representada legalmente por el ingeniero JEFFERSON PARRA CAPERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.398.799 expedida en Bogotá, ejecutó y cumplió totalmente el contrato de consultoría descrito a continuación:

CONTRATO No. MC-CON-06-2021
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA
VALOR CONTRATO: \$19.873.000
VALOR EN SMMVLV: 21.8738924367602
PLAZO EJECUCION: UN (1) MES
FECHA SUSCRIPCION: Día 28 Mes 09 Año 2021
FECHA DE INICIO: Día 04 Mes 10 Año 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: Día 03 Mes 11 Año 2021
ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO
FECHA DE LIQUIDACION: Día 02 Mes 12 Año 2021

OBJETO DEL CONTRATO: ELABORACION DEL DISEÑO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN PARA PROYECTOS DEL PROGRAMA ORDENANDO A PARATEBUENO, RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

DISEÑADOR	JPC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S - JEFFERSON PARRA CAPERA
DISEÑOS ELÉCTRICOS REALIZADOS	1. CONSTRUCCIÓN CENTRO SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA 2. CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA CASA DE LA CULTURA LUIS CARLOS GRANADOS DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA 3. CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO - CUNDINAMARCA 4. CONSTRUCCIÓN DE PLAZA DE MERCADO INSPECCIÓN MAYA EN EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO- CUNDINAMARCA

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 313-4206337
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
secegovctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



Armando futuro en
PARATEBUENO
Alcaldía Municipal

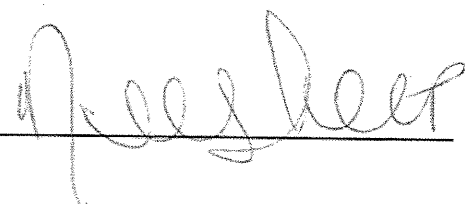


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE PARATEBUENO
NIT No. 800.074.120-5

**CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC)
QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO: 80111614, 81101500.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en Paratebueno – Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022.

JENNY ALEXANDRA QUEMBA PIRACOCA CC No 52.807.352 expedida en Bogotá D.C.


Firma

Proyectó: Genny Lucia Medina
Técnico Administrativo

Numeral 1 inciso 1,2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Carrera 9 N° 3-34 Centro – Teléfono: (8)6769084 – 313-4206337
Municipio de Paratebueno-Cundinamarca
Código Postal: Urbano 251401.
E-mail: contratacion@paratebueno-cundinamarca.gov.co
secyobctd@paratebueno-cundinamarca.gov.co
www.paratebueno-cundinamarca.gov.co



27



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT: 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN CPS

112-ECP-FR-073-V02

18/08/2021

CONTRATO N°	0238 DE 2021	PROYECTO N°	2021005500037
-------------	--------------	-------------	---------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA PARA APOYAR A LA AIM EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$		4,512,000.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$		4,512,000.00
OBJETO PROYECTO:	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE LA AIM, PARA LA ESTRUCTURACIÓN, DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UN PROYECTO DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES EN		
CONTRATISTA:	JEFFERSON PARRA CAPERA		
CORREO ELECTRONICO:	jefferson_parra@msn.com		
SUPERVISOR:	WILLIAM FERNANDO RINCON CELY		

VIGENCIA INICIAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Meses	24	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	23/07/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	15/08/2021		

PRORROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01			
TIEMPO	MES		DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			
TIEMPO	MES		DIAS

SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02			
TIEMPO:	MES		DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			

VALOR DEL CONTRATO				
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL	VALOR (\$) ACTUAL
1	2021005500037	\$ 4,512,000.00		\$ 4,512,000
2				\$ -
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO				\$ 4,512,000.00

VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Meses	24	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	15/08/2021		

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **martes, 17 de agosto de 2021**

Firma

Nombre: JEFFERSON PARRA CAPERA
CONTRATISTA CPS

N° Matricula Profesional: CN 205-68996

Firma

Nombre: WILLIAM FERNANDO RINCON CELY
SUPERVISOR CPS

Matricula Profesional: T.P. No. 01109-1002 CPITYVC

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015
Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



GOBIERNO DEL META



LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 268 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO
DEL META Y

JEFFERSON PARRA CAPERA

CERTIFICA:

Que, JEFFERSON PARRA CAPERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.398.799 de Bogotá D.C, cumplió con el objeto del contrato de Prestación de Servicios No 268 de 2020, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA QUE APOYE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META", correspondiente al periodo del 04 de diciembre al 30 de diciembre de 2020.

Se expide en Villavicencio el 30 de diciembre de 2020.


MARIA ALVINIA VIACHA
Supervisora



ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 107 DE 2019

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. 107 DE 2019

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

SERVICIO DE ALQUILER	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	X	ARTÍSTICOS
----------------------	---------------------------------------	---	------------

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS TURÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

CONTRATISTA: JEFFERSON PARRA CAPERA

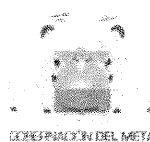
NIT O C.C.: 1.032.398.799 DE BOGOTA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$20.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO	08/02/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	07/06/2019
PRORROGA	SI
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. (\$10.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGA	Dos (2) meses
FECHA DE INICIO PRORROGA	08/06/2019
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	07/08/2019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000,00)

En la ciudad de Villavicencio (Meta), en cumplimiento de lo acordado en el contrato de la referencia, se reunieron la Subdirectora Técnica HAIDY VILLALBA MORENO, en su condición de supervisora y JEFFERSON PARRA CAPERA, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el presente contrato, tomando como referencia las características técnicas, precio y cantidades incluidas en el contrato, la oferta presentada y el informe de la supervisora, y atendiendo las siguientes cláusulas:



www.turismometa.gov.co
CONTACTOS: 310 207 8600 Subdirección Administrativa
310 207 6335 Subdirección y Desarrollo
310 209 1934 Secretaría de Dirección
310 210 1622 Tesorería
Parque Las Malocas, Villavicencio Meta





PRIMERA. Que el INSTITUTO DE TURISMO DEL META celebro con JEFFERSON PARRA CAPERA el día 08 de febrero de 2019, el contrato de servicio de prestación de servicios profesionales N° 107 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS TURÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

SEGUNDA: Que, el día 08 de febrero se expidió registro presupuestal No. 000217 por valor de \$20.000.000 y el 07 de junio de 2019, registro presupuestal No 000577 por valor de \$10.000.000.

TERCERA: Que, el día 08 de febrero de 2019, se firmó acta de inicio.

CUARTA: Que, la subdirectora Técnica HAIDY VILLALBA MORENO, SUPERVISORA designada por el INSTITUTO DE TURISMO DEL META, presentó informe de supervisión y certificación de cumplimiento del contrato durante lo comprendido entre el 01 al 07 de agosto de 2019, y las actividades ejecutadas o elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas dentro de los estándares de calidad dentro del plazo y valor exigido.

QUINTA: Que, el día 07 de junio de 2019, el INSTITUTO DE TURISMO DEL META y JEFFERSON PARRA CAPERA suscribieron acta de adición y prórroga No. 001 al contrato de prestación de servicios de profesionales No. 107 de 2019.

SEXTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$20.000.000,00
PRIMER PAGO	\$3.833.333,00
SEGUNDO PAGO	\$5.000.000,00
TERCER PAGO	\$5.000.000,00
CUARTO PAGO	\$5.000.000,00
QUINTO PAGO	\$1.166.667,00
VALOR ADICION	\$10.000.000,00
SEXTO PAGO	\$3.833.333,00
SEPTIMO PAGO	\$5.000.000,00
OCTAVO PAGO	1.166.667,00
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.000.000,00



En relación al presente documento, el INSTITUTO DE TURISMO DEL META y JEFFERSON PARRA CAPERA manifiestan que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que, la SUPERVISORA, una vez revisada la documentación allegada presento informe de supervisión y certificación de cumplimiento de fecha 26 de agosto de 2019; y presentó planilla de pago No. 8495781503 correspondiente al mes de agosto por valor de \$240.500.

OCTAVA: Que en caso de existir algún saldo a favor del Instituto de Turismo del Meta, la SUPERVISORA deberá remitir copia del presente documento a la Subdirección General para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

NOVENA: Que el presente contrato es objeto de acto de terminación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de servicio de prestación de servicios profesionales N° 107 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS TURÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los

27 SET. 2019

 HAIDY VILLALBA MORENO SUPERVISORA	 JEFFERSON PARRA CAPERA CONTRATISTA
Revisó Parte Jurídica: Asesor Jurídico Instituto de Turismo del Meta 	





AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

AIM-ECP-FR037-01

112-04.04-0057/2020

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE EJECUCION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS
DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META - AIM**

CERTIFICA

Que el Ingeniero Eléctrico **JEFFERSON PARRA CAPERA** identificado con cedula N°1.032.398.799 de Bogotá D.C, Matricula Profesional CN205-68996, realizo las labores descritas a continuación en el contrato de prestación de servicios N°526 de 2018, suscrito con la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META-AIM:

Contrato N°	526 de 2018
Objeto del contrato	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META
Fecha del contrato	Noviembre 9 de 2018
Plazo de Ejecución inicial	Cuarenta y dos (42) días
Fecha de inicio	Noviembre 20 de 2018
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2018
Fecha de terminación actualizada	Junio 28 de 2019
Acta de Prórroga N°1	Diciembre 28 de 2018
Tiempo	Ciento veinte (120) días
Acta de Suspensión N°1	Enero 14 de 2019
Tiempo	Sesenta (60) días
Valor inicial del proyecto	\$35.000.000,00
Estado del Contrato	Terminado

El contratista entregó los productos de diseños eléctricos, memorias de diseño, presupuesto, cantidades de obra, APUS y especificaciones técnicas de las siguientes obras de infraestructura (vías y puentes) de conformidad al logro del objeto del contrato:

- Construcción del puente vehicular sobre el rio Ocoa que comunica el barrio Samán de la Rivera y la Urbanización Brasilia en el municipio de Villavicencio – Meta.
- Construcción de un aula en el Centro Educativo Nicolas de Federman, sede rural Orottoy, en el municipio de Guamal – Meta.
- Mejoramiento de escenarios deportivos de recreación y deporte en la Institución Educativa las Palmas del barrio Ciudad Porfia, municipio de Villavicencio – Meta.
- Mejoramiento de la vía que conduce al Puerto Inderena sobre el rio Guayabero en el municipio de la Macarena – Meta.
- Construcción de infraestructura deportiva cubierta, para deportes de mesa localizado en el



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO
www.idm-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co

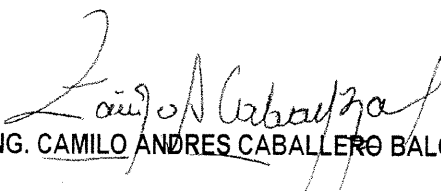


AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

- barrio Guaratara del municipio de San Carlos de Guaroa – Meta.
- Construcción de infraestructura deportiva, para deportes de mesa localizado en el barrio el Recreo del municipio de Granada – Meta.
 - Construcción de cancha sintética ubicada en el centro poblado San isidro de Chichimene, municipio de Acacías – Meta.
 - Construcción de cancha sintética ubicada en el centro Poblado Dinamarca, municipio de Acacias – Meta.
 - Construcción polideportivo Institución Educativa Brisas del Guayuriba sede Venecia en el municipio de Acacías – Meta.

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla procultura.

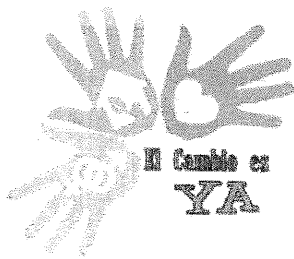
Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) del mes de febrero del 2020.


ING. CAMILO ANDRES CABALLERO BALCAZAR

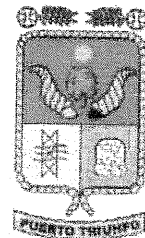

V°.B° Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado



CARRERA 31 No.38-41 CENTRO
www.idm-meta.gov.co
gerencia@idm-meta.gov.co



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4**



**EI SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO – ANTIOQUIA**

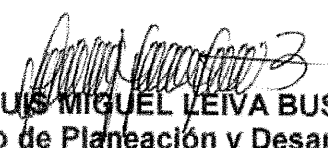
CERTIFICA

Que el señor **JEFFERSON PARRA CAPERA**, Ingeniero Electricista, con M.P. C.N.205-68996 ACIEM- CUNDINAMARCA, Representante Legal de la Empresa JPC INGENIEROS, con Nit No. 1032398799-1, realizó el siguiente contrato de consultoría con esta entidad en la siguiente fecha:

No. DE CONTRATO	FECHA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR
236-2018	16 DE OCTUBRE DE 2018	CONSULTORÍA PARA REALIZAR REVISION Y AJUSTES REQUERIDOS POR INDEPORTES, A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN DEL PROYECTO PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD "ALEXANDER SERPA RODRIGUEZ" DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.	\$ 5'950.000

La anterior se certifica por previa solicitud realizada por el interesado.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, a los 27 días del mes de junio de 2019.


LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboro y Projectó: Jenny C. – Banco de Proyectos
Revisó y Aprobó: Luis Miguel Leyva Bustillo – Sec. de Planeación

Madeline Arias Giraldo

Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352566 (57-4) 8352392 Fax 8352017

alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co

Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

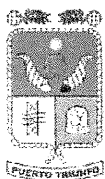


	ACTA N°2 DE TERMINACIÓN			
FECHA	25	10	2018	

CONTRATO	X		CONVENIO		
Número:	236	de	2018		
Objeto: "CONSULTORÍA PARA REALIZAR REVISION Y AJUSTES REQUERIDOS POR INDEPORTES, A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN DEL PROYECTO PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD "ALEXANDER SERPA RODRIGUEZ" DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".					
Supervisor y/o interventor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO				
Contratante/Asociado:	MADELINE ARIAS GIRALDO				
Contratista/ Asociado:	JEFFERSON PARRA CAPERA	NIT/CC	1.032.398.799-1		
Valor (incluido adiciones):	N/A				
Plazo (incluido ampliaciones):	N/A				
Acta de inicio:	OCTUBRE 16 DE 2018				
Fecha de terminación:	OCTUBRE 25 DE 2018				

CONSIDERANDO :

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo y el contratista JEFFERSON PARRA CAPERA se celebró el Contrato N° 236-2018, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR REVISION Y AJUSTES REQUERIDOS POR INDEPORTES, A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN DEL PROYECTO PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD "ALEXANDER SERPA RODRIGUEZ" DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"** por un valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.950.000.00) y un plazo de QUINCE (15) DIAS
2. Que el acta de inicio fue suscrita el día 16/10/2018 y el vencimiento del contrato ocurre el 30 de Octubre de 2018.
3. Que las actividades concertadas dentro del objeto contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL del día 25-10-2018, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscritas entre el supervisor y el contratista.
4. Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

	ACTA N°2 DE TERMINACIÓN	
---	--------------------------------	---

De acuerdo con lo anterior, las partes:

ACUERDAN :

Las actividades objeto del contrato se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los, servicios prestados, a entera satisfacción por parte de la Secretaría de Planeación.

Dar por terminado el contrato N° 236-2018, cuyo objeto es **"CONSULTORÍA PARA REALIZAR REVISIÓN Y AJUSTES REQUERIDOS POR INDEPORTES, A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ELECTRICOS E ILUMINACIÓN DEL PROYECTO PISTA DE PATINAJE DE VELOCIDAD "ALEXANDER SERPA RODRIGUEZ" DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO"**, suscrito entre **MADLINE ARIAS GIRALDO** y **JEFFERSON PARRA CAPERA**, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia firman, el supervisor y contratista a los 25 días del mes de Octubre de 2018.


LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR


JEFFERSON PARRA CAPERA
CONTRATISTA

MUNICIPIO DE CUMARAL-META	
	ACTA DE TERMINACION <i>Cumaral vive Mejor!!!</i> 
CONTRATO No.	MC -072-2018
PROYECTO No.	2018-50-226-063
INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	JEFFERSON PARRA CAPERA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DIANA MILENA BARRERO GOMEZ - Secretaria de Infraestructura
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	otro
OBJETO:	Mantenimiento del polideportivo ubicado en el parque la Cumarera como estrategia promotora del deporte en el Municipio de Cumaral-Meta.
VALOR:	\$ 21.674.732
FORMA DE PAGO:	
VALOR ADICIONAL:	\$ -
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 21.674.732,00
FECHA DE INICIACIÓN:	6/08/2018
FECHA DE TERMINACION:	5/09/2018
TIEMPO	MES 60 DIAS
PRORROGAS CONTRATO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	-
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
SUSPENSIONES CONTRATO	
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	24/08/2018
TIEMPO:	MES 30 DIAS
REINICIACION	24/09/2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	4/10/2018
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	24/09/2018
TIEMPO	Hasta superar las causales de suspensión
REINICIACION	4/02/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15/02/2019
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	
TIEMPO:	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/09/2018
INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	Mantenimiento del polideportivo ubicado en el parque la Cumarera como estrategia promotora del deporte en el Municipio de Cumaral-Meta.
FECHA DE INICIACIÓN:	6/08/2018
FECHA DE TERMINACION	15/02/2019
TIEMPO	6 MES 7 DIAS
PRORROGAS PROYECTO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	-
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	

 MUNICIPIO DE CUMARAL-META	
ACTA DE TERMINACION	
Cumaral vive Mejor!!! 	
CONTRATO No.	MC -072-2018
PROYECTO No.	2018-50-226-063
INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	JEFFERSON PARRA CAPERA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DIANA MILENA BARRERO GOMEZ - Secretaria de Infraestructura
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	otro
OBJETO:	Mantenimiento del polideportivo ubicado en el parque la Cumarera como estrategia promotora del deporte en el Municipio de Cumaral-Meta.
VALOR:	\$ 21.674.732
FORMA DE PAGO:	
VALOR ADICIONAL:	\$ -
VALOR ACTUALIZADO:	\$ 21.674.732,00
FECHA DE INICIACIÓN:	6/08/2018
FECHA DE TERMINACION:	5/09/2018
TIEMPO	MES 60 DIAS
PRORROGAS CONTRATO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	-
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
SUSPENSIONES CONTRATO	
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	24/08/2018
TIEMPO:	MES 30 DIAS
REINICIACION	24/09/2018
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	4/10/2018
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	24/09/2018
TIEMPO	Hasta superar las causales de suspensión
REINICIACION	4/02/2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	15/02/2019
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	
TIEMPO:	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	5/09/2018
INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	Mantenimiento del polideportivo ubicado en el parque la Cumarera como estrategia promotora del deporte en el Municipio de Cumaral-Meta.
FECHA DE INICIACIÓN:	6/08/2018
FECHA DE TERMINACION	15/02/2019
TIEMPO	6 MES 7 DIAS
PRORROGAS PROYECTO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	-
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	

MUNICIPIO DE CUMARAL-META			
		ACTA DE TERMINACION	
		<i>Cumaral vive Mejor!!!</i>	
			
CONTRATO No.	MC -072-2018	PROYECTO No.	2018-50-226-063
SUSPENSIONES PROYECTO			
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.01	24/08/2018		
TIEMPO:	1	MES	DÍAS
REINICIACIÓN	24/09/2018		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	5/09/2018		
FECHA DE AMPLIACIÓN No 1 A LA SUSPENSIÓN No 1	24/09/2018		
TIEMPO:	Hasta superar las causales de suspensión		
REINICIACIÓN	4/02/2019		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15/02/2019		
FECHA DE LA SUSPENSIÓN No.02			
TIEMPO:	MES	DÍAS	
REINICIACIÓN	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	15/02/2019		
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$	21.867.730,00	
VALOR ADICIONAL	\$		
VALOR ACTUALIZADO:	\$	21.867.730,00	
ADICIONES CELEBRADAS			
CONTRATO ADICIONAL No.	VALOR (\$)		
N/A	N/A		
CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO			
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:	MES	DÍAS	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	15/02/2019		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$	21.674.732,00	
Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto; dado que el contratista CUMPLIO con el objeto contratado en el plazo establecido.			
Prevía revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión , los cuales se describen a continuación:			
N/A			
Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día			
N/A			
La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.			
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día viernes, 15 de febrero de 2019			
Firma			
Nombre:	JEFFERSON PARRA CAPERA CONTRATISTA		
Firma			
Nombre:	DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SUPERVISORA MUNICIPIO DE CUMARAL - META		
Firma	N/A		
Nombre:	DIRECTOR DE OBRA		
Firma	N/A		
Nombre:	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA		
Firma	N/A		
Nombre:	RESIDENTE DE OBRA		
NOTA: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.			

	Municipio de Cumaral	 SGC-SMC-001-V.12.02.2016
	Secretaria de Infraestructura	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JEFFERSON PARRA CAPERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.398.799 expedida en Bogotá (Cundinamarca), ejecutó el contrato de mínima cuantía N° MC-047-2018 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No, 001 DE 2000 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META."**, con fecha de inicio veinte (20) de octubre de 2017, por valor DE VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 20.394.469) PESOS, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones adquiridas en el contrato.

La presente certificación se expide a los veinte (20) días del mes de marzo de 2019 a solicitud del interesado.


DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
Secretaría de Infraestructura

4-1
372

MUNICIPIO DE CUMARAL-META	
	ACTA DE TERMINACION
<i>Cumaral vive mejor!!!</i>	
CONTRATO No.	MC-047-2017
PROYECTO No.	2017-50-226-052
INFORMACION BASICA	
CONTRATISTA	JEFFERSON PARRA CAPERA
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Interventoria
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. 001 DE 2000 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META
VALOR	\$ 20.394.469,00
FORMA DE PAGO	50%
VALOR ADICIONAL	
VALOR SEGUN MODIFICACIÓN N 1	
VALOR ACTUALIZADO	\$ 20.394.469,00
FECHA DE INICIACIÓN	17/09/2017
FECHA DE TERMINACION	16/01/2018
TIEMPO	3 MES DIAS
PRORROGAS CONTRATO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	
TIEMPO	MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
SUSENSIONES CONTRATO	
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	
TIEMPO	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	
TIEMPO	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	
FECHA ACTA SUSPENSION No.03	
TIEMPO	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	16/01/2018
INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO PROYECTO:	SERVICIO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. 001 DE 2000 QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA TOTAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META
FECHA DE INICIACIÓN:	17/09/2017
FECHA DE TERMINACION	16/01/2018
TIEMPO	3 MES DIAS
PRORROGAS PROYECTO	
FECHA ACTA PRORROGA No. 01	
TIEMPO	MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 02	
TIEMPO	MES DIAS
FECHA ACTA PRORROGA No. 03	
TIEMPO	MES DIAS
SUSENSIONES PROYECTO	
FECHA ACTA SUSPENSION No.01	
TIEMPO:	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	
FECHA ACTA SUSPENSION No.02	
TIEMPO:	MES DIAS
REINICIACION	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	
FECHA ACTA SUSPENSION No.03	
TIEMPO:	MES DIAS

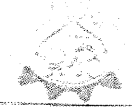
42



MUNICIPIO DE CUMARAL-META

ACTA DE TERMINACION

Cumaral vive mejor!!!



CONTRATO No.	MC-047-2017	PROYECTO No.	2017-50-226-052
REINICIACION			N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:			16/01/2018
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	\$		
VALOR ADICIONAL	\$		20 597 970.00
VALOR ACTUALIZADO	\$		20 597 970.00
ADICIONES CELEBRADAS			
CONTRATO ADICIONAL No.		VALOR (\$)	
CONDICIONES FINALES DEL PROYECTO			
PLAZO ACTUAL	3	MES	DIAS
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO			16/01/2018
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$		20 394.469.00

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del proyecto, dado que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el plazo establecido.

El siguiente cuadro se diligenciará las observaciones cuando hayan ajustes o reparaciones por hacer. De lo contrario no va.

Prevía revisión de los productos o bienes, se constató que éstos se encuentran terminados, existiendo algunos productos o bienes que requieren ajustes y/o reparaciones que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la interventoría, los cuales se describen a continuación:

<Escriba las observaciones de los productos o bienes >

Las anteriores observaciones serán entregadas por el contratista el día

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **martes, 16 de enero de 2018**.

Firma
Nombre
JERISON PARRA CAPERA
CONTRATISTA

Firma
Nombre
DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
SUPERVISOR

NOTA: Suscrita la presente acta, la interventoría deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1510 de 2013.

	Municipio de Cumaral	
	Secretaría de Infraestructura	
		SGC-SDI-001-V.12.02.2016

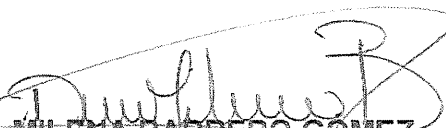
LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)

CERTIFICA:

Que el ingeniero JEFFERSON PARRA CAPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032398799 expedida en Bogotá D.C y matrícula profesional CN205-68996, ejecutó el siguiente contrato de obra:

CONTRATO	MC-009-2017
OBJETO	DISEÑOS ELÉCTRICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LOS BARRIOS LIMONES Y MAYUGA VIVE EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL
CONTRATISTA	ING.JEFFERSON PARRA CAPERA CC 1.032.398.799 de Bogotá
VALOR INICIAL	\$ 7.716.760
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 7.716.760
FECHA DE INICIO	27 de abril de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	12 de mayo de 2017
ESTADO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de mayo de 2018.


DIANA MILENA BARRERO GOMEZ
 Secretaría de infraestructura

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Bogotá, D.C., 03 de noviembre de 2016
CRT/2016 -1718

A QUIEN CORRESPONDA

Certificamos que el ingeniero JEFFERSON PARRA CAPERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.032.398.799 de Bogotá, labora en esta empresa desde el 12 de julio de 2012 hasta el 07 de abril de 2016, inclusive.

Al momento de su retiro desempeñaba el cargo de INGENIERO DISEÑO/PROFESIONAL ELECTRICA.

Durante su permanencia en la compañía el Ingeniero PARRA participó en los siguientes proyectos principales de la Empresa, desarrollando las funciones como se describe a continuación, iniciando desde lo más reciente:

PROYECTO INMOBILIARIO CITÉ Febrero 8 de 2016 - Marzo 28 de 2016

Un edificio de 29 pisos ubicado en la ciudad de Panamá el cual cuenta con un semisótano, tres locales en el primer piso, 4 pisos de parqueadero, un piso para la zona social (Gimnasio, dos salas de reuniones, área de juegos, sauna, turco y área social) y 22 pisos de apartamentos con cuatro modelos diferentes.

Para el proyecto se realizaron los diseños de: iluminación y tomacorrientes, subestación de MT distribución de tableros eléctricos, red de baja tensión y dimensionamiento de ductos.

PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL QUIMBO Junio 12 de 2012 - Diciembre 15 de 2015

El proyecto Quimbo tiene una capacidad instalada de 400 MVA y una generación media anual de energía de 2.216 GWh/año. La central cuenta con dos turbinas tipo Francis, de eje vertical, cada una con capacidad nominal de 186,3 MW. El generador es del tipo síncrono, trifásico de 225 MVA a 13,8 kV. El proyecto consta de un edificio de control de tres pisos, casa de máquinas de cinco pisos, donde se alojan las dos unidades de generación, vertedero, descarga de fondo, caseta de aducción, túnel de carga, presa, dique auxiliar y 2 campos de líneas de 230 kV en la subestación Tesalia.

Los servicios auxiliares eléctricos de la Central están compuestos por los sistemas de distribución de corriente alterna de media a 138 kV y baja tensión a 480/277x, sistema de corriente continua, sistema de alimentación ininterrumpida, plantas de emergencia, instalaciones eléctricas (banco de ductos y bandejas portacables), iluminación y tomacorrientes, y sistema de puesta a tierra y apantallamiento.

Actividades realizadas:

SUBESTACIÓN TESALIA

Revisión de diseños de ingeniería de 2 bahías de líneas para la conexión de los generadores de 225 MVA del proyecto Quimbo, con la subestación Tesalia 230 kV. Específicamente se revisó la disposición de equipos de patio, las características de equipos de alta tensión suministrados e instalados, las memorias de coordinación de aislamiento la de los cables de la subestación.

La revisión de las instalaciones eléctricas de la subestación que incluían: Revisión de planos de bandejas, listas de conexiones y memorias de llenado de bandejas, revisión del sistema de puesta a tierra de equipos de patio, revisión del sistema de auxiliares de corriente continua (baterías, cargadores y tableros de distribución) y de corriente alterna para los equipos y disposición de equipos en la caseta de control.

Diseño de las instalaciones eléctricas y cárcamos de cables de la caseta de control.

CASA DE MÁQUINAS CENTRAL QUIMBO

Elaboración de diseños para construcción de: Apantallamiento de la casa de máquinas, iluminación y tomas del edificio de control y canalizaciones exteriores de la central.

Revisión de diseños de ingeniería detalladas de servicios auxiliares de corriente alterna y continua de equipos electromecánicos del proyecto. Incluyendo revisión de especificaciones, manuales, planos y memorias de cálculo.

Supervisión de las pruebas en Fábrica de Tableros eléctricos de fuerza y control, realizadas en Bogotá Colombia por Automatización Avanzada.

VERTEDERO CENTRAL QUIMBO

Elaboración de diseños para construcción de: Puesta a tierra, apantallamiento de edificaciones, iluminación y tomacorrientes de edificaciones, y canalizaciones de edificaciones.

DESCARGA DE FONDO CENTRAL QUIMBO

Elaboración de diseños para construcción de puesta a tierra y canalizaciones en la caverna de la descarga de fondo y el túnel de acceso a la descarga de fondo.

CASETA DE ADUCCIÓN CENTRAL QUIMBO

Elaboración de diseños para construcción de: puesta a tierra, apantallamiento, iluminación y tomas de la caseta de aducción.

PRESA Y DIQUE AUXILIAR CENTRAL QUIMBO

Elaboración de diseños para construcción de puesta a tierra, apantallamiento e iluminación y tomas de las casetas de instrumentación y canalizaciones exteriores.

PROYECTO ITUANGO UPME 03-2014
Octubre de 2014 – Enero de 2015

Realización de cantidades y presupuesto del prediseño para licitación ante la UPME por parte de la EPM de las líneas de transmisión con niveles de tensión de 500 kV y 230 kV, asociadas a la expansión del STN necesaria para la conexión de la Central Hidroeléctrica Ituango y la reducción de restricciones para la generación de la Central Hidroeléctrica Porce III, descritas a continuación:

- Dos líneas de circuito sencillo a 500 kV entre la subestación Ituango y la subestación Cerromatoso (100 km aproximadamente)
 - Una línea de circuito sencillo a 500 kV entre la subestación Ituango y la subestación Porce III (70 km aproximadamente)
 - Una línea de circuito sencillo a 500 kV entre la subestación Porce III y la subestación Sogamoso (200 km aproximadamente)
 - Una línea de circuito sencillo a 500 kV entre la subestación Ituango y la subestación Medellín (125 km aproximadamente)
 - Una línea de doble circuito a 230 kV para abrir la línea existente entre la subestación Occidente y la subestación Ancón Sur (10 km aproximadamente)
- Una línea de circuito sencillo a 230 kV entre la subestación Medellín y la subestación Ancón Sur (10 km aproximadamente).

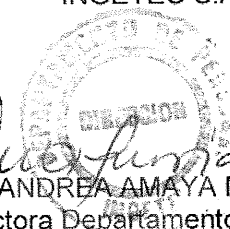
PROYECTO HIDROELÉCTRICO SOGAMOSO
Noviembre 05 de 2012 - Diciembre 21 de 2012

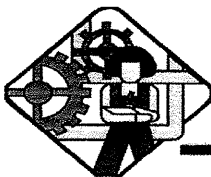
Revisión de los documentos de ingeniería de diseño de iluminación y tomas de la Central Hidroeléctrica Sogamoso enviados por el Consorcio Consalfa a ISAGEN para las áreas de:

- Descarga de Fondo
- Pozo de compuertas
- Galerías y túneles – Galería de inyección
- Caverna de Oscilación
- Galerías y túneles de acceso.

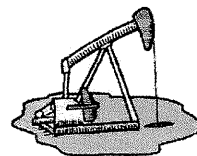
Cordialmente,

INGETEC S.A.


VIVIANA ANDREA AMAYA MARTINEZ
Directora Departamento Personal



INGENIERIA Y SERVICIOS PETROLEROS
INGESERPET LTDA
NIT 822.006.327-2



CERTIFICACION LABORAL

Que el Señor **JEFFERSON PARRA CAPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.398.799 expedida en la ciudad de Bogotá, labora en nuestra compañía desde hace un (1) año como **INGENIERO RESIDENTE** en las diferentes obras que hemos tenido, en Instalaciones Residenciales, Instalaciones eléctricas Industriales, Automatización y Montaje de Redes Eléctricas de Media y Baja tensión.

La presente se expide en Villavicencio a los diez (10) días del mes de Febrero de dos mil once (2011).

Atentamente,


CAROLINA TRASLAVIÑA VARGAS
GERENTE

INGESERPET LTDA.
Ingeniería y Servicios Petroleros Ltda.
NIT. 822-006-327-2



UNIMETA

Fundada en 1985

TALENTO HUMANO

C.D.T.H No. 424-19

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META - UNIMETA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Electricista, **JEFFERSON PARRA CAPERA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.032.398.799 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., laboró en nuestra Institución con contrato a Término Fijo inferior a un año, de acuerdo a la siguiente relación:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CARGO	ASIGNATURAS	INTENSIDAD HORARIA
25 de julio de 2016	12 de noviembre de 2016	Profesor Medio Tiempo Periodo Académico	Circuitos Digitales	64 Horas
			Control I	64 Horas
			Electrónica I y Laboratorios	96 Horas
30 de enero de 2017	20 de mayo de 2017	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Estática	192 Horas
			Dibujo en Ingeniería	64 Horas
24 de julio de 2017	11 de noviembre de 2017	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Estática	128 Horas
			Electiva II	32 Horas
			Dibujo en Ingeniería	64 Horas
			Materiales Electrónicos y Magnéticos	32 Horas
29 de enero de 2018	19 de mayo de 2018	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Electiva Complementaria I	64 Horas
			Cálculo I	64 Horas
			Electiva de Profundización I	32 Horas
			Dibujo en Ingeniería	64 Horas
			Materiales Eléctricos y Magnéticos	32 Horas
			Metodología de la Investigación	64 Horas
23 de julio de 2018	10 de noviembre de 2018	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Cálculo I	64 Horas
			Dibujo en Ingeniería	64 Horas
			Materiales Eléctricos y Magnéticos	32 Horas
			Metodología de la Investigación	64 Horas
			Electiva Complementaria I	32 Horas
			Electiva de Profundización I	64 Horas

Elaboró: Paola Pérez
Revisó: Ángela María Galindo Camacho
Imprimió: Paola Pérez

#Una
Nueva
Generación

CARRERA 33 N° 34-06 EDIFICIO HÉROES DEL PANTANO DE VARGAS

TELÉFONO: 57 (8) 662 18 25 EXT: 112 - FAX: 662 1827

www.unimeta.edu.co
direcciontalento humano@unimeta.edu.co

28 de enero de 2019	18 de mayo de 2019	Profesor Tiempo Completo Periodo Académico	Dibujo en Ingeniería	64 Horas
			Materiales Eléctricos y Magnéticos	32 Horas
			Metodología de La Investigación	64 Horas
			Generación de Energía Eléctrica	96 Horas
			Electiva de Profundización I	32 Horas
			Estática	64 Horas

Se expide en Villavicencio (Meta), a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2019, a solicitud del interesado, lo que no exime a su destinatario de la verificación y confirmación de los datos aquí consignados, para el efecto puede dirigirse o comunicarse a la dirección y teléfonos que se indican al final del presente documento.


ÁNGELA MARÍA GALINDO CAMACHO
 Jefe del Departamento de Talento Humano

La suscrita Secretaria General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META-UNIMETA, hace constar que la firma que antecede es auténtica y pertenece a la persona que desempeña el cargo aquí indicado.


SONIA CRISTINA PRECIADO CARRERO
 Secretaria General

Elaboró: Paola Pérez
 Revisó: Ángela María Galindo Camacho
 Imprimió: Paola Pérez



LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 203 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO
DEL META Y

JEFFERSON PARRA CAPERA

CERTIFICA:

Que, JEFFERSON PARRA CAPERA identificado con cedula de ciudadanía No 1.032.398.799 de Bogotá D.C, cumplió con el objeto del contrato de Prestación de Servicios No 203 de 2020, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA QUE APOYE LA PARTE DE ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META"**, correspondiente al periodo del 30 de septiembre al 08 de octubre de 2020.

Se expide en Villavicencio el 8 de octubre de 2020.


HAIDEY VILLALBA MORENO
Supervisora



LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES No. 203 DE 2020 ENTRE EL INSTITUTO DE TURISMO
DEL META Y JEFFERSON PARRA CAPERA

CERTIFICA:

Que, JEFFERSON PARRA CAPERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.032.398.799 de Bogotá D.C, cumplió con el objeto del contrato de Prestación de Servicios No 203 de 2020, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA QUE APOYE LA PARTE DE ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS QUE REQUIERA EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META"**, correspondiente al periodo del 09 de octubre al 29 de octubre de 2020.

Se expide en Villavicencio el 30 de octubre de 2020.

MARIA ALVINIA VIANCHA
Supervisora

	Municipio de Cumaral	
	Secretaría de Infraestructura	
		SGC-SDI-001-V.12.02.2016

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)

CERTIFICA:

Que el ingeniero JEFFERSON PARRA CAPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032398799 expedida en Bogotá D.C y matrícula profesional CN205-68996 ACIEM, se desempeñó como diseñador eléctrico llevando a cabo las actividades de diseño eléctrico, solicitud de disponibilidad de servicio, estudio fotométrico, presupuesto detallado, especificaciones técnicas y programación de obra para el siguiente contrato:

CONTRATO	MC-031-2017
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VILLA OLIMPICA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL
CONTRATISTA	WILSON FERLEY CUESTA ALDANA CC 1.121.861.900 de Villavicencio
VALOR INICIAL	\$ 20.558.076
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 20.558.076
FECHA DE INICIO	31 de agosto de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de septiembre de 2017
ÁREA DE INTERVENCIÓN	36.200 m ²
ESTADO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018.


DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
 Secretaría de infraestructura

	Municipio de Cumaral	
	Secretaría de Infraestructura	

SGC-SDI-001-V.12.02.2016

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL (META)

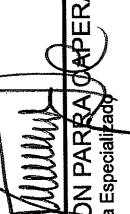
CERTIFICA:

Que el ingeniero JEFFERSON PARRA CAPERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032398799 expedida en Bogotá D.C y matrícula profesional CN205-68996 ACIEM, se desempeñó como diseñador eléctrico llevando a cabo las actividades de diseño eléctrico, solicitud de disponibilidad de servicio, estudio fotométrico, presupuesto detallado, especificaciones técnicas y programación de obra para el siguiente contrato:

CONTRATO	MC-046-2017
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL DEPARTAMENTO DEL META
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL
CONTRATISTA	PEDRO OVIDIO VELASQUEZ LOZADA CC 1.121.844.178 de Villavicencio
VALOR INICIAL	\$ 20.603.467
VALOR ADICIONAL	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 20.603.467
FECHA DE INICIO	20 de octubre de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	03 de noviembre de 2017
FECHA DE LIQUIDACION	30 de noviembre de 2017
ÁREA DE INTERVENCIÓN	12.312 m ²
ESTADO	LIQUIDADO

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2018.


DIANA MILENA BARRERO GÓMEZ
 Secretaría de Infraestructura

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ILUMINACIÓN EN LA VÍA LA PEDRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE".						
ITEM	DESCRIPCIÓN	A	B	C	D	E
		REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	% DE DEDICACION	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL E=A*B*C*D
1	Ingeniero electricista con título profesional universitario, título de especialización en el área a fin al proyecto. Cuatro (4) años de experiencia relacionada con el objeto del proyecto.	\$ 8.530.781,40	1	20%	11 (ONCE) MESES	\$ 18.767.719,008
COSTO TOTAL APOYO A LA SUPERVISIÓN						\$ 18.767.719,00
SON: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$18.767.719,00)						
Nota: El valor de la remuneración mensual se afecta con el porcentaje de dedicación.						
 JEFFERSON PARRA ZAPERAPERA Ing. Electricista Especializado						